



AD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 47-2015.

ACTA N°: 047-2015.

ACTA N°.- 47. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes cuatro de noviembre del 2015: en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-047-2015-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Milton Ulloa Director de Obras Públicas. Abg. Brenda Torres Asesora General; Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde Marco Maquisaca Silva expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes y dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales es decir con todos los miembros del concejo; existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día. **1.-** lectura y aprobación del acta N° 45-2015-SC-GADMC; y aprobación del acta N° 46-2015-SC-GADMC de sesión extraordinaria de concejo. **2.-** Aprobación de la venta de 2,00m2 de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre del Sr. MARIO OSWALDO REINOSO ASQUI. **3.-** Aprobación de la legalización de venta de 2,00m2 de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre de la Sra. NARCISA DE JESUS MATUTE. **4.-** Aprobación de una reestructuración de los lotes de terreno (A, A1, A2, A3, A4, A5 Y A6) de propiedad de la Sra. María Laura García Yumbla con C.I 060175650-5, en el mismo que está ubicado en el recinto Bucay Chico del cantón Cumandá. Aprobación de la reestructuración de los lotes de terreno (B, B1, B2 y B3) de propiedad de la Sra. María Laura García Yumbla con C.I 060175650-5, el mismo que está ubicado en el recinto Bucay Chico del cantón Cumandá. **5.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el numero setenta y uno (71), ubicado en la Asociación San Miguel de Bucay Chico, zona rural del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. LOJA MANYA PATRICIA ALEXANDRA, con una superficie de 19.357,90 m2 según los datos de escrituras del 22 de mayo del 2012, y según datos de planímetro presentado. **6.-** informe de comisiones. **7.-** asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo el orden del día sin ninguna observación dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; Arquímedes Silva, aprueba; concejal Luis Yáñez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por consiguiente el CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION DE CONCEJO N° 047-2015. PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N° 45-2015-SC-GADMC ; y aprobación del acta N° 46-2015-SC-GADMC de sesión extraordinaria de concejo. El Sr. Alcalde pone a consideración la aprobación del acta N° 45-2015-SC-GADMC. Ante lo cual dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, NO aprueba; concejal Eliana Medina, NO aprueba; Arquímedes Silva, aprueba;



AD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 47-2015.

concejal Luis Yáñez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por mayoría el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 45-2015-SC-GADMC. Seguido el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo la aprobación del acta N° 46-2015-SC-GADMC. Sin observaciones el concejo en pleno resuelve postergar para la próxima sesión de concejo la aprobación del acta N° 46-2015-SC-GADMC. **PUNTO DOS** Aprobación de la venta de 2,00m² de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre del Sr. MARIO OSWALDO REINOSO ASQUI. Toma palabra el Arq. Washington Jaramillo expresa que como todo tramite se ha cumplido con la documentación y requisitos exigidos para cada caso. El Sr. Alcalde dispone que proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; Arquímides Silva, aprueba; concejal Luis Yáñez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por decisión unánime **EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA VENTA DE 2,00M² DE UN ESPACIO DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PARA SEPULTURAS AL PISO A NOMBRE DEL SR. MARIO OSWALDO REINOSO ASQUI.** **PUNTO TRES.-** Aprobación de la legalización de venta de 2,00m² de un espacio de terreno en el Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre de la Sra. NARCISA DE JESUS MATUTE. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden si ninguna observación el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, aprueba; concejal Eliana Medina, aprueba; Arquímides Silva, aprueba; concejal Luis Yáñez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; **POR DECISIÓN UNÁNIME EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE VENTA DE 2,00M² DE UN ESPACIO DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, PARA SEPULTURAS AL PISO A NOMBRE DE LA SRA. NARCISA DE JESUS MATUTE.** **PUNTO CUATRO.-** Aprobación de una reestructuración de los lotes de terreno (A, A1, A2, A3, A4, A5 Y A6) de propiedad de la Sra. María Laura García Yumbla con C.I 060175650-5, en el mismo que está ubicado en el recinto Bucay Chico del cantón Cumandá. Aprobación de la reestructuración de los lotes de terreno (B, B1, B2 y B3) de propiedad de la Sra. María Laura García Yumbla con C.I 060175650-5, el mismo que está ubicado en el recinto Bucay Chico del cantón Cumandá. El Arq. Washington Jaramillo indica que el proceso de reestructuración, los terrenos fueron fraccionados y siendo parte de centro poblado se manejaron con áreas mínimas, que uno de los requisitos es que los lotes fraccionados no hayan sido enajenados, ni proceso de transferencias, que existe como referencia un oficio del párroco del cantón que la Sra que va a fraccionar va a donar un terreno a la curia, que cabe la reestructuración pero con el antecedente que la reestructuración es independiente el lote A y B que cumplen con el número de lotes requerido, y pone a consideración del concejo aprobar o no. El Abg. Jorge Carbo expresa que su informe jurídico para este punto de orden se basa en la ordenanza y la ley, y que se basó en un informe técnico. El Arq. Washington Jaramillo indica que se está aprobando una reestructuración no un fraccionamiento. El Abogado Jorge Carbo da lectura al Art. 470 del COOTAD. El concejal Luis Yáñez indica que por su parte aprueba porque existe



AD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 47-2015.

el respaldo del informe jurídico. El Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación de este punto de orden: concejal Joseph Brown, aprueba; concejal Magaly García, NO aprueba; concejal Eliana Medina, NO aprueba; Arquímides Silva, aprueba; concejal Luis Yáñez, aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por consiguiente por una mayoría EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO (A, A1, A2, A3, A4, A5 Y A6) DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA LAURA GARCÍA YUMBLA CON C.I 060175650-5, EL MISMO QUE ESTÁ UBICADO EN EL RECINTO BUCAY CHICO DEL CANTÓN CUMANDÁ. APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO (B, B1, B2 Y B3) DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA LAURA GARCÍA YUMBLA CON C.I 060175650-5, EL MISMO QUE ESTÁ UBICADO EN EL RECINTO BUCAY CHICO DEL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO CINCO.-** Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno signado con el numero setenta y uno (71), ubicado en la Asociación San Miguel de Bucay Chico, zona rural del cantón Cumandá de propiedad de la Sra. LOJA MANYA PATRICIA ALEXANDRA, con una superficie de 19.357,90 m2 según los datos de escrituras del 22 de mayo del 2012, y según datos de planímetro presentado. El Arquitecto Washington Jaramillo indica que en el mismo terreno hay otro fraccionamiento para un tanque de agua para una asociación. El Sr. Alcalde indica que se haga llegar hasta el concejo documentos de respaldo sobre la utilización o finalidad del terreno que va a ser fraccionado. El Arquitecto Washington Jaramillo indica que en la resolución se indique la utilización del terreno que va a ser fraccionado. El Sr. Alcalde mociona que se suspenda este punto hasta que se tenga documentos de respaldo, así como también que cuando se entregue terrenos a la Municipalidad existe la facilidad para que la Municipalidad pueda invertir. El Abg. Jorge Carbo indica que el fraccionamiento debe cumplir con lo que expresa la ordenanza. El arquitecto Washington Jaramillo indica que para la aprobación de urbanizaciones o lotizaciones se lo debe hacer mediante una ordenanza no con resoluciones. Por consiguiente EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE POSTERGAR LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ORDEN HASTA QUE SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PARA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SRA. LOJA MANYA PATRICIA ALEXANDRA. **PUNTO SEIS.-** informe de comisiones. El Sr. Alcalde dispone al Secretario de lectura a informe presentados por escrito. El Secretario da lectura al oficio de fecha Cumandá 30 de octubre del 2015 presentado por el concejal Arquímides Silva *“El día lunes 26 de octubre del año 2015, a las 15:30 convoque y presidí una sesión de trabajo, la misma conto con la presencia de los concejales Magaly García; Luis Yáñez, Joseph Brown, Eliana Medina, con los funcionarios; Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico, Ing. Luis Alarcón Técnico del Medio Ambiente; Ing. Milton Ulloa Director de Obras Públicas; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Egresado. Luis Oñate; y el Secretario de Concejo Abg. Cristian Ramos; esto con el fin de coordinar trabajo sobre la ordenanza de explotación de materiales áridos y pétreos, y para realizar los trámites correspondientes para los permisos de libre aprovechamiento de materiales áridos y pétreos; como producto de la sesión de trabajo se llegó a los siguientes compromisos: 1.- Que el Ing. Luis Alarcón Técnico de Medio Ambiente se traslade en compañía de un concejal en el transcurso de esta semana hasta la ciudad de*



AD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 47-2015.

Riobamba a las oficinas de ARCOM para realizar el trámite correspondiente para los permisos de libre aprovechamiento de materiales áridos y pétreos por parte del GADM Cumandá”. La Abg. Brenda Torres expresa que los requisitos para el libre aprovechamiento de materiales áridos y pétreos se encuentran en la página web. El concejal Arquímedes Silva indica que cada departamento tiene sus funciones y responsabilidades que cumplir. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca indica que junto con jurídico y Desarrollo Humano estará al tanto de los procedimientos y resultados de cada uno de los jefes departamentales. La Abogada Brenda Torres indica que se necesita la ordenanza y que ARCOM ha mencionado que esta presta a trabajar en el asesoramiento con los Sres. concejales para realizar la ordenanza. El Sr. Alcalde indica que delegó al Ing. Luis Alarcón para que sean los responsables de manejar las claves y usuarios, así como expresa que se analice el avance de la ordenanza que está en proceso y que para el próximo martes de sesión se dé a conocer resultados sobre el avance de las ordenanzas. El concejal Joseph Brown mociona que se invite a ARCOM a trabajar en el GAD Cumandá para analizar la ordenanza de áridos y pétreos. El Ing. Luis Alarcón indica existe una ordenanza acorde a la realidad del cantón Cumandá y que hará llegar hasta el Alcaldía para que se ponga a consideración de la comisión de legislación. La abogada Brenda Torres indica que los representantes de ARCOM dejaron una resolución donde se establecía sanciones y multas por parte de ARCOM para la explotación de materiales áridos y pétreos. PUNTO SIETE.- asuntos varios.- El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden. **a).-** se procede a poner en consideración de concejo el punto de orden número dos de la sesión de concejo N° 45 SC- GADMC. El secretario da lectura al oficio NRO. 09-SGGC-2015, de fecha 12 de octubre del 2015. Donde solicita la restructuración o aclaración al memorando N° GADC-2013-07 N° 142 emitido el 15 de junio del 2013, donde resuelve donar a favor del Registro Civil el Lote UNO, de la superficie de doscientos nueve metros cuadrados, setenta y dos decímetros,. La Abogada Brenda Torres menciona que el Banco de Fomento desea que se aclare la destinación del terreno que se ha donado al Registro Civil para proceder a realizar un diseño de su edificio que van a construir. Y que se oficie al Registro Civil si va recibir o no la donación que en su momento ha sido aprobada. La concejal Magaly García mociona que el concejo tiene la facultad de revocar donaciones de terrenos de áreas verdes y que por su parte se revoque dicha donación ya que fueron áreas verdes. El concejal Arquímedes Silva indica que hasta qué punto se puede proceder a revocar dicha donación. El Arq. Washington Jaramillo indica que es importante que el BNF tenga conocimiento de la utilización del terreno adjunto del Banco para proceder a realizar su diseño arquitectónico y por seguridad. El concejal Luis Yáñez indica que el BNF quiere saber la destinación del Bien inmueble adjunto. POR CONSIGUIENTE EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL GADMC REALICE UN OFICIO AL REGISTRO CIVIL PARA TENER CONOCIMIENTO SI EL REGISTRO CIVIL VA A RECIBIR O NO LA DONACIÓN DEL TERRENO ADJUNTO AL DONADO AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. **b).-** el Sr. Alcalde dispone que el Secretario de lectura al oficio N°. MTOP-DPCH-15-426-OF de fecha Riobamba, 28 de octubre del 2015 suscrito por el Ing. Ricardo Octavio Paula López. Director Provincial de Chimborazo de la



AD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 47-2015.

Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Regional 3. El Sr. Alcalde menciona que se tratara de reunir con el Ministro de Transporte o a su vez con el Presidente de la República para que dicho bien sea parte de la Municipalidad. Así como también expone la propuesta de que se adquiriera otro terreno para el Ministerio. La concejal Eliana Medina expresa que se haga un oficio para con los presidentes de los barrios para hacer una propuesta al Ministro de Transporte y Obras Pública que se haga un mercado en el sitio con el apoyo de la ciudadanía por lo menos hacer el intento. **c).-** El Sr. Alcalde dispone que el Secretario de lectura al oficio N°. MTOP-DPCH-15-427-OF de fecha Riobamba, 28 de octubre del 2015 suscrito por el Ing. Ricardo Octavio Paula López. Director Provincial de Chimborazo de la Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Regional 3. Ante lo cual toma la palabra el concejal Luis Yanes menciona que no está de acuerdo puesto que el tractor no existe. El Sr. Alcalde indica que solo es un avalúo con una maquinaria de similares características y que un juez en quien determinará el valor a pagar. **d).-** El concejal Arquímides Silva menciona que el Distrito de Educación ha manifestado que los predios de las Escuela de los recintos van a pasar a formar parte de la Municipalidad paulatinamente pero que si mismo han solicitado la exoneración en trámites que presta la Municipalidad. El Sr. Alcalde indica que en la Escuela 28 de Enero se están donando terrenos a Ministerio de Educación pero que el municipio exigirá las áreas verdes correspondientes. El concejal Arquímides Silva menciona que se solucione el tema de las mangueras del recinto Suncamal. Así mismo también pregunta que como está la programación de la limpieza de cunetas en los recintos. El Sr. Alcalde indica que ya se está trabajando en la parte alta y que se avanzara Suncamal y Bucte. Siendo las 12:30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE EL GAMCC

Abg. Cristian F Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO